

Datos del Producto

Número de Registro: 24867 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 06/06/2008 **Renovación:** 05/03/2019 **Cancelación:** 31/05/2021 **Límite de Venta:** 30/11/2021
Nombre Comercial: LAITRI

Titular

SHARDA EUROPE BVBA
Heedstraat, 58
1730
(Asse)
BELGICA

Fabricante

SHARDA CROP CHEM LTD.
2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road
400056 VileParleWest
(Mumbai)
INDIA

Composición

MICLOBUTANIL 12,5% [EC] P/V

Envases

Botes/ Botellas de plástico (COEX) de 15, 25, 50, 100, 250 y 500 ml. Botellas/Garrafas de plástico de 1, 2, 2.5, 4, 5, 10 y 15 litros.

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	OIDIO ROYAS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Coníferas	OIDIO ROYAS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Frondosas	OIDIO ROYAS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Manzano	MOTEADO OIDIO	0,38 l/ha	Máx. 4	Mín. 8	1000 l/ha	Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Ornamentales herbáceas	OIDIO ROYAS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Palmáceas	OIDIO ROYAS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Palmera datilera	OIDIO ROYAS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Peral	MOTEADO OIDIO	0,38 l/ha	Máx. 4	Mín. 8	1000 l/ha	Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.
Rosales	ANTRACNOSIS	0,38 l/ha	Máx. 4	8	1000 l/ha	Aplicar cuando se observen los primeros signos de infestación.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Manzano, Peral	14
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera, Rosales	NP

Condiciones Generales de Uso



Fungicida sistémico. Aplicar en pulverización normal. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. Uso profesional en espacios no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR
AIRE LIBRE:
 • MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:
 Mediante tractor:
 o Guantes de protección química o Ropa de trabajo
 • APLICACIÓN:
 Mediante tractor:
 o Ropa de trabajo
SEGURIDAD DEL TRABAJADOR
 o Ropa de trabajo y guantes de protección química durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada en todos los usos autorizados. Se respetará además el plazo de reentrada fijado en manzano y peral.
PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):
 14 días en manzano y peral.
FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO
 Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
 No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Líquidos inflamables. Categoría 3. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS02 (llama) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H226 -Líquidos y vapores inflamables. H319 -Provoca irritación ocular grave. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P301+P330+P331 -EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección. P210 -Mantener alejado de fuentes de calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m para frutales (manzano, peral) y 5 m para ornamentales herbáceas, rosales, frondosas, coníferas, palmáceas, palmera datilera, arbustos y pequeños árboles ornamentales.

Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). El preparado no se usará en combinación con otros productos. En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5". La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS: 64742-94-5 debe tener un contenido en benceno menor de 0.1%.



Condiciones de almacenamiento

P233 -Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

